



Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Gladys Consuelo Velásquez Vergara
Demandado	Parmenio Álvarez Herrera
Radicación	50001 31 10 003 2018 00357 00
Asunto	Fija fecha diligencia inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

*Señalar como fecha para la presentación de inventarios y avalúos el día **11 de junio de 2021 a la hora: 9:00 a.m. a través de la Plataforma Teams, exigiendo como requisito a las partes, comunicación previa para conexión** y se sujetará a lo dispuesto en el artículo 501 del Código de General del Proceso.

*Se le requiere a las partes para que alleguen previo a la audiencia, la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario y avalúos, describiendo los bienes inventariados por su ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes muebles, además marca, tipo, color, modelo, placa, número de chasis y lugar de ubicación si son vehículos; y tratándose de animales por su denominación, raza, edad, color, nombre, número de registro, y recuérdeseles que conforme dispone el art. 501 del CGP, pueden y tienen la facultad de poder presentar de común acuerdo y por escrito, los inventarios y avalúos; no obstante, se les exhorta para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Nral 14 del ar. 78 del CGP atendiendo a las previsiones de que trata el Decreto 806 de 2020

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 23 del 13/04/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria